REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

	3743		CONCON.	2 2 NOV 2	กาว
DECRETO ALCALDICIO Nº VISTOS:		_/		2 2 NUV 2	.023

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoría a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto registrado N° 3210, de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Ord. N°522/2023 de fecha 13 de noviembre del año 2023, con autorización de alcalde CONSIDERANDO:
- El articulo N° 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
- 2. Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.

DECRETO

 MODIFIQUESE la jornada ordinaria de trabajo del funcionario D. Flavio Pérez Chávez C. Contra del 13 de noviembre del año 2023, como se señala a continuación:

Días	Horario de entrada	Horario de salida
Lunes a jueves	08:00 Horas	17:00 Horas
Viernes	08:00 Horas	16:00 Horas

2. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal

ANÓTESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JZA GODOY

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

> INTERESADO

- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado 20 NO 2023

ÉN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

.

.